

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de julio de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 823/2009.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 823/2009. Negociado A2.

Sobre:

NIG: 2906744S20090007880.

De: Don Antonio Sánchez Becerra.

Contra: Ecobolmar, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Stta. María Delia del Pino Artacho, Magistrado del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga, en los autos número 823/2009 seguidos a instancias de Antonio Sánchez

Becerra contra Ecobolmar, S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Ecobolmar, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14.9.09 a las 12,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Ecobolmar, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintuno de julio de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.